

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

DEL 01 DE ABRIL A JUNIO 30 DE 2018

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al segundo trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012, el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a junio 30 de 2018.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2018.

1.1 Planta de Personal

ALCANCE

ESTRUCTURA Y METODOLOGIA

Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la Dirección Financiera suministro la información relacionada con los valores pagados por concepto de nómina, Contratos de prestación de servicios personales indirectos, contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos), se solicitó la información a la Oficina de Recursos Humanos y Físicos, a la oficina Asesora Jurídica y el profesional de presupuesto de la entidad quien suministró la información con corte a junio 30 de la vigencia de 2018.

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso teléfonos fijos, celulares y Internet.

- Personal de Nomina.
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos).
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia de 2018

Planta de Personal

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 50 a junio 30 de 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS				1		2						
RETIRADOS						2						
Personal Activo de planta	50											

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	ejecutado de 01 abril a junio 30- 2017	ejecutado de 01 abril a junio 30- 2018	acumulado año 2018	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.378.614.532	4.257.194.041	928.483.951	881.346.699	1.306.049.250	-5.35%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDERECTOS (Administrativo)	365.022.727	1.047.700.001	83.280.333	73,065,178	191.408.602	-13.98%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDERECTOS(O perativos)	425.739.440	826.640.000	156.151.146	162,522,000	248.938.194	3.92%

Fuente: P.E. Presupuesto.

Del cuadro comparativo se observa que se presentó una disminución alta del **-5.35%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de abril a junio 30 de 2018, por el pago de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación, el ahorro fue de: **\$47.137.252.00**, en la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2018, en comparación con la ejecución del segundo trimestre de la vigencia de 2017. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos se presentó una disminución alta del **-13,98 %** en el segundo trimestre de abril a junio 30 de 2018, de **-\$10.215.155.00**, en la contratación de profesionales por Honorarios (como abogados) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos y tribunales de arbitramento que cursa en contra de la entidad, con respecto al segundo trimestre de abril a junio 30 de 2017. Se está en el parámetro de cumplimiento con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) se presentó un Aumento leve de **3,92 %**, en el segundo trimestre de abril a junio 30 de la vigencia de 2018, donde hubo un aumento moderado de **\$6.370,854.00**, con comparación al segundo trimestre de la vigencia de 2017, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	Ejecutado de 01 abril a junio 30 - 2017	Ejecutado de 01 abril a junio 30 - 2018	Acumulado año de 2018	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	9.000.000	3.500.000	985.737	1.005.910	2.008.470	2.01%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.000.000	3.500.000	790.500	1.094.122	1.924.550	27.75%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	25.000.000	28.500.000	5.436.390	5.982.249	11.609.283	9.12%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	40.000.000	35.000.000	6.848.580	10.706.350	17.363.580	36.03%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	360.000.000	200.000.000	57.514.431	51.167.429	102.027.957	-12.40%

Fuente: P.E. Presupuesto.

TELEFONIA FIJA.

En el segundo trimestre de 2018, se observa un aumento mínimo del **2,01 %**, fue de: **\$20.173.00**, con respecto al segundo trimestre del año 2017, con la contratación de un plan empresarial con llamadas a larga distancia ilimitadas, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

TELEFONIA MOVIL:

En el periodo evaluado del segundo trimestre de 2018, se presentó un aumento alto esto debido al cambio de tarifa autorizado por (CREG) por la comisión reguladora de tarifas y fue de: **27,75%**, y el aumento fue de **\$ 303.622.00**, frente al segundo trimestre de 2017, está dentro los parámetros de la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA

En el segundo trimestre hubo un aumento moderado de **9,12 %**, debido al aumento de tarifa que es autorizada anualmente por la (CREG) comisión reguladora de tarifas y el aumento fue de: **\$ 545.859.00**, en el pago del servicio Internet de la presente vigencia de 2018, en comparación con la vigencia de 2017, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Se presentó un aumento alto en el segundo trimestre de abril 01 a junio 30, de **36,03 %**, fue de: **\$ 3.857.770.00**, en el pago de la vigencia de 2018, debido al cambio y reajuste de las tarifas por parte del acueducto metropolitano de Bucaramanga de las diferentes estaciones donde hay servicio de agua, la tarifa que nos aplica es Comercial plena, con respecto al segundo trimestre 01 abril a junio 30 de 2017.

ENERGIA ELECTRICA:

Se presentó una disminución altísima de **-12,40 %**, el ahorro fue de: **-\$ 6.347.002.00**, debido al cambio total de las Bombillos por la nueva tecnología Led donde se observa la disminución en el pago de las facturas en el segundo trimestre de 2018, comparado con el segundo trimestre de la vigencia de 2017, del servicio energía de las estaciones temprana de Piedecuesta y el parque estación UIS, Provenza y de cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	Ejecutado de 01 abril a junio 30-2017.	Ejecutado de 01 abril a junio 30-2018	Acumulado de 2018	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1.000	1.000.000	0	0	0	0%
DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM	887.799.000	1.100.705,000	0	20.294.340	21.294.340	100%

Fuente: Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

Publicaciones y suscripciones:

- En el segundo trimestre la ejecución fue de **(0 %)**, de la presente vigencia de 2018, en comparación con la vigencia de 2017, también fue cero **(0%)**, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.

En el segundo trimestre la ejecución fue de **(100%)** de la presente vigencia de 2018, se realizó un pago de **\$ 20.294.340.00**, obedece a las destinaciones realizadas por el Ente Gestor para la divulgación del modelo de la complementariedad con el Transporte Público Convencional, y para la actualización de los mapas – guías de ruta y la señalética en las estaciones del SITM. El Ente gestor no actualizaba este material publicitario desde el año 2015, en el nuevo Plan de socialización que adelanto la entidad en el segundo trimestre de 2018, mediante la producción de piezas litográficas sobre la construcción de los nuevos portales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se observa que los Rubros del pago de servicio de energía, gastos de personal de Nomina, presupuestados para vigencia de 2018, hubo un ahorro muy alto en cada uno de ellos y fue de **-\$ 63.789.409**

1. , cumpliendo con la política en materia de economía, eficiencia en austeridad del gasto y se promovió la optimización de los recursos públicos por parte de la Entidad en el segundo trimestre de abril a junio 30 de 2018.
2. En el segundo trimestre de la vigencia 2018, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía, nomina, contratos de prestación de servicios (Administrativos).
3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe aplicar en cada una de las áreas de la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios en el ahorro de todos los insumos a su disposición de sus funciones diarias.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



SALVADOR RIOS

Asesor Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR